



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-55/2024  
“Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el programa de mejoramiento de vivienda”

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 12:00 horas del día 28 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo al “Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el programa de mejoramiento de vivienda”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**
- **SKY CONSULTING PARTNERS S.A. DE C.V.**
- **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **DNL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **La persona física C. YANIRA GUADALUPE ALEMÁN ROMERO**
- **La persona física C. FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA**
- **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, se presentó la C. Valeria Denisse Jara Tovar.



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Por parte de la empresa **SKY CONSULTING PARTNERS S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Blanca Adriana Ochoa Abrego.

Por parte de la empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Jesús Enrique Treviño Delgado.

Por parte de la empresa **DNL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Héctor Manuel Tamez Elizondo.

Por parte de la empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Osvaldo Martínez Díaz.

Por parte de la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, no hubo representante registrado para este acto.

Se presentó para este acto la persona física el C. **FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA**, en su representación.

Se notifica en este mismo acto que las empresas **SKY CONSULTING PARTNERS S.A. DE C.V.**, **DNL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, las personas físicas **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO** y **FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA**, subsanaron la omisión del Comprobante de Domicilio en el Estado de Nuevo León, presentado el documento solicitado como se estableció en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Se les informa el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado del fallo técnico el siguiente:

Se notifica en este mismo acto que la empresa **SKY CONSULTING PARTNERS S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso en el punto **9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El licitante no cumplió toda vez que no presentó de forma completa el **Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"**.



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Derivado de lo anterior, la empresa **SKY CONSULTING PARTNERS S.A. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte, la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso para el LOTE 2, en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), numeral IV que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

El licitante no cumplió toda vez que las especificaciones técnicas del Folio 027 del Lote 02 no coinciden con lo solicitado en las en el Anexo Técnico de las Bases de este concurso.

Derivado de lo anterior, la persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, queda descalificada para el LOTE 2 en base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases y continua su participación para los LOTES 1, 3, 5 Y 6, en los que acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 9) inciso a).

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **DNL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$1,377,592.80 (Un millón trescientos setenta y siete mil quinientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$69,000.00 (Sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000003.



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

La empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$531,865.36 (Quinientos treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 36/100 M.N.) I.V.A.** incluido y para el LOTE 3 por la cantidad de **\$550,718.37 (Quinientos cincuenta mil setecientos dieciocho pesos 37/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$75,780.86 (Setenta y cinco mil setecientos ochenta pesos 86/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000738.

La empresa **CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$426,585.36 (Cuatrocientos veintiséis mil quinientos ochenta y cinco pesos 36/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 2 por la cantidad de **\$557,760.24 (Quinientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 24/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 3 por la cantidad de **\$418,282.08 (Cuatrocientos dieciocho mil doscientos ochenta y dos pesos 08/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 5 por la cantidad de **\$405,185.73 (Cuatrocientos cinco mil ciento ochenta y cinco pesos 73/100 M.N.) I.V.A.** incluido y para el LOTE 6 por la cantidad de **\$605,887.12 (seiscientos cinco mil ochocientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$120,700.00 (Ciento veinte mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000263.

La empresa **OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$376,715.21 (Trescientos setenta y seis mil setecientos quince pesos 21/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 2 por la cantidad de **\$510,681.18 (Quinientos diez mil seiscientos ochenta y un pesos 18/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 3 por la cantidad de **\$408,091.84 (Cuatrocientos ocho mil noventa y un pesos 84/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 5 por la cantidad de **\$352,626.89 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos veintiséis pesos 89/100 M.N.) I.V.A.** incluido y para el LOTE 6 por la cantidad de **\$502,282.87 (Quinientos dos mil doscientos ochenta y dos pesos 87/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$107,519.99 (Ciento siete mil quinientos diecinueve pesos 99/100 M.N.)** de BANCO AFIRME, S.A., con No. 0000041.

La persona física **YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$563,864.98 (Quinientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 98/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 3 por la cantidad de **\$470,464.51 (Cuatrocientos setenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 51/100 M.N.) I.V.A.** incluido, para el LOTE 5 por la cantidad de **\$500,066.50 (Quinientos mil sesenta y seis pesos 50/100 M.N.) I.V.A.** incluido y para

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-55/2024

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para el programa de mejoramiento de vivienda"

Página 4 de 6



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

el LOTE 6 por la cantidad de **\$707,697.46 (Setecientos siete mil seiscientos noventa y siete pesos 46/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0000705.

La persona física **FERNANDO CARRANZA DE LA PARRA**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta para el LOTE 1 por la cantidad de **\$706,544.40 (Setecientos seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para el LOTE 2 por la cantidad de **\$908,877.47 (Novecientos ocho mil ochocientos setenta y siete pesos 47/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para el LOTE 3 por la cantidad de **\$632,706.64 (Seiscientos treinta y dos mil setecientos seis pesos 64/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para el LOTE 5 por la cantidad de **\$670,255.31 (Seiscientos setenta mil doscientos cincuenta y cinco pesos 31/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para el LOTE 6 por la cantidad de **\$843,815.61 (Ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos quince pesos 61/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0000030.

Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 01 de julio del presente año, a las 13:30 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:50 horas del día 28 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

C. María Fernanda Barrón Castillo  
Responsable de Compras Especiales

D



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Blanca Adriana Ochoa Abrego  
**SKY CONSULTING PARTNERS S.A. DE C.V.**

C. Jesús Enrique Treviño Delgado  
**OPERACIONES GLOBALES TA, S. DE R.L. DE C.V.**

C. Valeria Denisse Jara Tovar  
**GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION S.A DE C.V.**

C. Héctor Manuel Tamez Elizondo  
**DNL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

C. Osvaldo Martínez Díaz  
**CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.**

**Fernando Carranza De La Parra**  
Persona Física